



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038339/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Ángel José MENTESANA (Mat. 200408799) solicita renuncia a la regularidad de la asignatura Toxicología de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

A lo resuelto en Resolución del Honorable Consejo Directivo 670/2016.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar, a lo solicitado por el alumno Ángel José MENTESANA (Mat. 2004087999) en cuanto a que se le acepte la renuncia de la extensión de la regularidad de la asignatura Toxicología otorgada por Resolución del Honorable Consejo Directivo 670/2016 para cursarla nuevamente.-

ARTÍCULO 2º: Proceder a dar de baja la inscripción al cursado de la asignatura Toxicología de la carrera de Farmacia (plan 95).-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Resolución N°
MMM/mie

921

Prof. Dr. MARCELO M. MARIOTTI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC